



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00060259- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente EX-2025-00060259- -UNC-ME#FFYH por el cual la estudiante SUAREZ, NORMA ELIZAETH, DNI 17386820, solicita continuar sus estudios en la Licenciatura en Letras Modernas en el marco normativo del Plan de estudios 2002; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que la alumna ingresa a la Carrera Licenciatura en Letras Modernas en el año 1997 como alumna del Plan 1986 -RHCS 211/1986- y acompaña actuación en IF-2025-00129599-UNC-AE#FFYH de autos.

Que por Resolución HCS 70/2002 se aprueba el Plan de estudios vigente para la Carrera Licenciatura en Letras Modernas, con validación ministerial RM 889/2002 modificada por RM 1188/2005.

Que por resolución RHCD 414/01 se prescriben matrices de equivalencias entre materias de ambos planes, estableciendo el reconocimiento total de los espacios curriculares aprobados equivalentes.

Que Secretaria Académica autoriza el cambio de plan solicitado y el reconocimiento por equivalencia de la materia según las resoluciones arriba indicadas.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el cambio de Plan de Estudios de la estudiante SUAREZ, NORMA ELIZAETH, DNI 17386820 correspondiente a la Carrera Licenciatura en Letras Modernas, del Plan 1986 al Plan 2002-RM 889/02 modificada por RM 1188/05 y RECONOCER equivalencia total en el espacio curricular Introducción a los Estudios Universitarios (Código 12-01299) con nota 7.0 (Siete).

ARTICULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

sl